



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos & Asesores de Negocios

Les presentamos venta pública en subasta como consecuencia de un embargo, ejecutado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a un contribuyente.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la atención integral de la primera infancia”

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS

En Virtud de la Ley No. 11-92 del 16 de mayo del año 1992, Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

Ha sido fijada para el día 22 del mes de abril del año 2015, a las 9:00 AM, la audiencia pública de pregones en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Dirección General de Impuestos Internos de los bienes muebles siguientes:

NO.	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	AÑO	PLACA
1.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	1996	I031438
2.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2010	I054676
3.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2007	I045693
4.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2008	I048344
5.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	1996	I031455
6.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2000	I026242
7.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2000	I026247
8.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2007	I045610

9.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2008	I048343
10.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2000	I031436
11.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	1996	I031441
12.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2007	I045696
13.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2000	I026238
14.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2006	I043151
15.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2009	I054350
16.	AUTOBÚS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2007	I044501
17.	AUTOBÚS PRIVADO	SCANIA	2010	I054678
18.	AUTOBUS PRIVADO	SCANIA	2000	I026239
19.	AUTOBUS PRIVADO	SCANIA	2000	I026235
20.	AUTOBUS PRIVADO	MERCEDES BENZ	1996	I031464
21.	CARGA	VOLKSWAGEN	2011	L310197
22.	AUTOBUS PRIVADO	MERCEDES BENZ	2008	I050980
23.	AUTOBUS PRIVADO	SCANIA	2000	I026243
24.	AUTOBUS PRIVADO	SCANIA	2000	I026244

Embargados en perjuicio de la empresa **METRO SERVICIOS TURÍSTICOS, S.A., RNC 1-01-07730-1**, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 11-92, del 16 del mes de mayo del año 1992, Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, a requerimiento del ESTADO DOMINICANO, representado por la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, quién tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Sandy Antonio Gómez Cruz y Diana Guerrero, dominicanos, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República, con domicilio en la Av. México, No. 48, del sector de Gazcue, Distrito Nacional.

La subasta tendrá lugar en las instalaciones de la empresa **METRO SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.**, ubicada en la Calle G, Esquina H, de la Zona Industrial de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo. El persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS 74/00 (RD\$173,565,409.74) que es el monto de la deuda fiscal, más recargos e intereses acumulados que adeuda al fisco la empresa METRO SERVÍCOS TURISTICOS S. A., RNC 1-01-07730-1. SETENTA Y CUATRO CENTAVOS 74/00 (RD\$173, 565,409.74) que es el monto de la deuda fiscal, más recargos e intereses acumulados que adeuda al fisco la empresa **METRO SERVICIOS TURÍSTICOS, S. A., RNC 1-01-07730-1**.

Todo subastador debe depositar, en manos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana, a la orden del Ejecutor Administrativo Tributario /Dirección General de Impuestos Internos.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.


Alberto Fiallo
Ejecutor Administrativo 
**DIRECCIÓN GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNAOS**